

SEPARATA

MÓDULO: Cuidados Estéticos Básicos de Uñas

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al objeto de evaluar el aprendizaje del alumnado se tomará como referencia los Resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para la evaluación continua del módulo la asistencia regular a las clases y actividades programadas es obligatoria. La Resolución de 6 de julio de 2023, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación académica y de la organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023-2024 impartan Formación Profesional de grado C, D y E, en su artículo 9 (Asistencia) nos remite a la Orden 79/2010, de 27 de agosto que regula la evaluación del alumnado. En su artículo 2 punto 3 se nos indica que, *“Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo”*, Así pues, el alumnado que falte un total de **26 horas** perderá el derecho a la evaluación continua del módulo.

Las faltas tendrán carácter justificable cuando se trate de:

- Ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno/a.
- Ausencias derivadas de asistencia inexcusable por cuestiones de ámbitos judiciales o similares.

Las faltas se considerarán justificadas bien, cuando se aporte documento oficial o bien cuando el tutor/a legal justifique la ausencia a través de la plataforma de web familia y complementada mediante comunicación telefónica.

Respecto a los retrasos se reflejarán en la web familia. En cualquier caso, los retrasos de manera reiterativa podrán ser motivo de apercibimiento por escrito.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos de evaluación atienden a la diversidad del aula.

PRUEBA PRÁCTICA: Se realizará al menos una por evaluación. La posibilidad de realizarse sobre modelo real estará sujeta a la decisión del profesor y posibilidades personales y particulares del alumnado. En cualquier caso, si para realizar una prueba práctica se requiriese un modelo real, el alumnado que no disponga de dicho modelo, no la superará. Por otra parte, la realización de cualquier prueba fuera de fecha, sólo se podrá hacer aportando un justificante oficial.

PRUEBA TEÓRICA: Se realizará al menos una por evaluación. El número de pruebas teóricas estará supeditado a la complejidad de los contenidos impartidos, realizándose mayor número de pruebas si se observa dificultad en su asimilación. No se contempla recuperaciones de las pruebas teóricas no superadas, pero sí su repetición si los resultados obtenidos son altamente negativos.

PRÁCTICAS TALLER: Cada evaluación la profesora podrá establecer, si así lo considera oportuno, unos trabajos prácticos mínimos que el alumnado ha de superar para poder hacer media con el resto de instrumentos de evaluación. En su defecto se valorará numéricamente el trabajo realizado durante cada sesión formativa en el aula taller. Prevalciendo en esta valoración el esfuerzo y afán de superación por parte del alumnado. La realización óptima y destreza será reconocida con valoraciones más altas. Por otra parte la actitud profesional en el aula taller será determinante para obtener resultados positivos.

Para evaluar las pruebas y trabajos prácticos se utilizará una rúbrica o listado de observaciones elaborada por la profesora en la que se tendrán en cuenta, como mínimo, los siguientes ítems:

- Adquisición de los conocimientos y cumplimiento de los objetivos señalados en los contenidos de esta programación.
- Destreza motriz alcanzada.

- Cooperación y participación en el aula.
- Motivación por el aprendizaje de nuevas tareas.
- Orden y limpieza de los útiles, herramientas, lencería, vestuario y puesto de trabajo.
- Tiempo requerido para finalizar correctamente cada tarea.
- Calidad del servicio prestado.
- Habilidades sociales alcanzadas para el correcto desarrollo de la profesión en el ámbito de la estética y peluquería.
- Actitud profesional.
- Responsabilidad.

En el caso de que se soliciten trabajos mínimos y el alumnado no los realice antes de la fecha establecida no superará la evaluación; habiendo de completarlos para poder presentarse a la recuperación final.

TRABAJO ACADÉMICO: Ejercicios, exposiciones, trabajos, cuestionarios, libreta, memorias... Es obligatorio realizar el trabajo académico que determine la profesora en cada evaluación para hacer media con el resto de instrumentos de evaluación.

Los trabajos y actividades se entregarán el día estipulado. Si el alumnado no los presenta se entenderá como “no presentado” y por tanto la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de la fecha estipulado si se aporta un justificante oficial.

Cada uno de los trabajos debe cumplir los criterios básicos de estructura y presentación:

- Portada con el nombre del módulo, del alumn@ y del trabajo.
- Índice
- Desarrollo del trabajo
- Bibliografía o/y webgrafía
- Corrección gramatical
- Texto justificado.
- Maquetación adecuada: márgenes, composición, armonía...

La profesora facilitará una rúbrica para que el alumnado sea consciente de los elementos a evaluar en cada trabajo.

Por cada **falta de ortografía** en cualquiera de los instrumentos de evaluación se restará 0,1 punto.

La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4 para hacer media con el resto, además de, haber realizado y presentado cada uno de ellos en la fecha y forma requerida por la profesora. La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

En cada uno de los instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que, se integrarán según las características de la prueba y con el valor numérico que la profesora considere adecuado:

- Pulcritud en la presentación de los trabajos.
- Seguimiento de las instrucciones recibidas.
- Responsabilidad y profesionalidad.
- Conservación, orden y limpieza de los útiles y mobiliario.
- Aplicación y seguimiento de las normas de seguridad.
- Higiene personal.
- Buena predisposición para la adquisición de conocimientos.
- Participación e iniciativa en el momento de realizar tareas de manera individualizada y/o en grupo.
- Vocabulario correcto y educado en las relaciones con los modelos, compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- Expresiones faciales y corporales (lenguaje simbólico) adecuadas.
- Posiciones corporales ajustadas, ergonómicamente, a cada tarea a desarrollar.
- Actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia.
- Colaboración en las tareas de limpieza del aula y taller.
- Decisiones positivas ante la resolución de conflictos.
- Asistencia y puntualidad en clase.

INSTRUMENTOS	%
PRUEBA TEÓRICA	15
PRUEBA PRÁCTICA	25
PRÁCTICAS TALLER	45
CUADERNO/ACTIVIDADES	15

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4 para hacer media con el resto, además de, haber realizado y presentado cada uno de ellos en la fecha y forma requerida por la profesora. La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

El alumnado obtendrá una calificación numérica por cada jornada de prácticas en el aula-taller. Esta valoración se calculará en base a un listado de observaciones.

Se persigue que el alumnado realice un aprovechamiento adecuado del tiempo y tenga una actitud profesional positiva frente a los diferentes procesos que se hayan de realizar, así como el hecho de presentar siempre el equipo de trabajo necesario y en óptimas condiciones de uso. La destreza en los procesos, el afán de mejora y esfuerzo por alcanzar los objetivos planteados, serán valorados debidamente. Todo ello quedará reflejado en el “Libro del Profesor”, diario en el que se anotarán observaciones personales del alumnado y la valoración adquirida en la jornada.

La calificación está sujeta a una actitud profesional positiva y proactiva por parte del alumnado, en ningún caso se evalúa el proceso en sí, sino el trabajo, la realización de la práctica y el esfuerzo por superar dificultades. Esta valoración será negativa, 4 o inferior, en caso de que el alumno/a:

- No disponga del equipo necesario para la realización del proceso.
- No realice la práctica programada.
- Su actitud en el taller altere el buen desarrollo de la clase, ya sea porque molesta a los compañeros o esta actitud sea indisciplinada y contradiga las normas del taller.

En el caso de que la calidad del proceso sea notable por su buen hacer, la valoración a obtener será como máximo de 9.

La nota final del apartado de “PRÁCTICAS TALLER” será la media aritmética de todas las valoraciones obtenidas, y que quedan reflejadas en el libro de seguimiento del profesor. La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

En el caso de que el alumno no asista a clase por motivos justificados, no obtendrá nota y tampoco se computará en la media aritmética. Si la falta no fuese justificada, se anotará una valoración de 0 y será computable en la media aritmética.

La nota de final del módulo se obtendrá según la siguiente valoración:

CALIFICACIÓN		%
A	1ª Evaluación	33'33
B	2ª Evaluación	33'33
C	3ª Evaluación	33'33
Evaluación Final		Media aritmética de A, B y C

Para superar el módulo se debe obtener una calificación media mínima de 5 puntos, siendo una calificación por debajo de 5 insuficiente o no apta. En este último caso, el alumno/a deberá presentarse al examen ordinario o extraordinario de la parte no superada.

SEPARATA

MÓDULO: Cambio De Color En El Cabello

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Al objeto de evaluar el aprendizaje del alumnado se tomará como referencia los Resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para la evaluación continua del módulo la asistencia regular a las clases y actividades programadas es obligatoria.

En el punto 9 sobre la *Asistencia* de la Resolución de 8 de agosto de 2024 de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunitat Valenciana, enuncia que, la presencialidad se debe ajustar a lo que regula la Orden 79/10, de 27 de agosto que regula la evaluación del alumnado. En su artículo 2 punto 3 se nos indica que, *“Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo”*, Así pues, el alumnado que falte un total de **20 horas** perderá el derecho a la evaluación continua del módulo.

Aun así, en la Resolución de inicio de curso se afirma que, la persona responsable del módulo profesional podrá considerar mantener el derecho a evaluación continua, con lo que se puede diseñar una adaptación individual para la evaluación continua, o el mantenimiento del puesto escolar, siempre que se valore que hay posibilidad de adquirir los resultados de aprendizaje a final de curso, y considerando situaciones y circunstancias excepcionales como las siguientes:

- Personas con ocupación o actividad económica cuyos horarios o desempeño de responsabilidades laborales dificulten cumplir con la presencialidad.
- Enfermedades o indisposiciones por causa mayor que imposibiliten la asistencia presencial o el seguimiento de las actividades continuas.
- Deberes y responsabilidades derivadas de la atención a menores a cargo suyo o personas mayores dependientes del alumna/o.

- Situaciones de violencia de género, violencia contra menores o acoso escolar.

Las faltas tendrán carácter justificable cuando se trate de:

- Ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno/a.
- Ausencias derivadas de asistencia inexcusable por cuestiones de ámbitos judiciales o similares.

Respecto a los retrasos se reflejarán en la web familia. En cualquier caso, los retrasos de manera reiterativa podrán ser motivo de apercibimiento por escrito.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos que se utilizarán serán variados para poder alcanzar los objetivos del módulo y atender a la diversidad del aula:

Prueba Práctica: Se realizará al menos una por evaluación y se hará sobre maniquí; el cual debe estar en condiciones óptimas para ello, siendo responsabilidad del alumnado mantenerlo en buen estado de conservación.

Prueba Teórica: Se realizará al menos una por evaluación. El número de pruebas teóricas estará supeditado a la complejidad de los contenidos impartidos, realizándose mayor número de pruebas si se observa dificultad en su asimilación.

No se contempla recuperaciones de las pruebas teóricas no superadas, pero sí su repetición si los resultados obtenidos son altamente negativos.

Prácticas de Taller: Cada evaluación la profesora podrá establecer, si así lo considera oportuno, unos trabajos prácticos mínimos que el alumnado ha de superar para poder hacer media con el resto de instrumentos de evaluación. En su defecto se valorará numéricamente el trabajo realizado durante cada sesión formativa en el aula taller. Prevalciendo en esta valoración el esfuerzo y afán de superación por parte del alumnado. La realización óptima y destreza será reconocida con valoraciones más altas. Por otra parte la actitud profesional en el aula taller será determinante para obtener resultados positivos.

Para evaluar las pruebas y trabajos prácticos se utilizará una rúbrica o listado de observaciones elaborada por la profesora en la que se tendrán en cuenta, como mínimo, los siguientes ítems:

- Adquisición de los conocimientos y cumplimiento de los objetivos señalados en los contenidos de esta programación.
- Destreza motriz alcanzada.
- Cooperación y participación en el aula.
- Motivación por el aprendizaje de nuevas tareas.
- Orden y limpieza de los útiles, herramientas, lencería, vestuario y puesto de trabajo.
- Tiempo requerido para la finalización correcta de cada tarea.
- Calidad del servicio prestado.
- Habilidades sociales alcanzadas para el correcto desarrollo de la profesión en el ámbito de la estética y peluquería.
- Actitud profesional.
- Responsabilidad.

En el caso de que se soliciten trabajos mínimos y el alumnado no los realice antes de la fecha establecida no superará la evaluación; habiendo de completarlos para poder presentarse a la recuperación final.

Trabajo Académico: estará compuesto por ejercicios, exposiciones/ presentaciones, trabajos, cuestionarios, libreta, memorias, etc. Es obligatorio realizar el trabajo académico que determine la profesora en cada evaluación para hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Los trabajos y actividades se entregarán el día estipulado. Si el alumno/a no los presentase entonces, se interpretaría como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los trabajos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora (portada con el nombre del módulo, del alumno/a y del trabajo, índice, desarrollo del trabajo, bibliografía o/y webgrafía, corrección gramatical, texto justificado, maquetación adecuada: márgenes, composición, armonía...). Además, se facilitará una rúbrica para que el alumnado sea consciente de los elementos a evaluar en cada trabajo.

Observación/Análisis: se realizará diariamente tanto en el aula como en el taller.

Asimismo, el alumnado realizará auto-evaluación de su progreso mediante la cumplimentación de una rúbrica.

En cualquier caso, se podrá realizar en cualquier momento y sin previo aviso, cualquier tipo de prueba con carácter evaluable.

En cada uno de los instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que, se integrarán según las características de la prueba y con el valor numérico que la profesora considere adecuado:

- Pulcritud en la presentación de los trabajos.
- Seguimiento de las instrucciones recibidas.
- Responsabilidad y profesionalidad.
- Conservación, orden y limpieza de los útiles y mobiliario.
- Aplicación y seguimiento de las normas de seguridad.
- Higiene personal.
- Buena predisposición para la adquisición de conocimientos.
- Participación e iniciativa en el momento de realizar tareas de manera individualizada y/o en grupo.
- Vocabulario correcto y educado en las relaciones con los modelos, compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- Expresiones faciales y corporales (lenguaje simbólico) adecuadas.
- Posiciones corporales ajustadas, ergonómicamente, a cada tarea a desarrollar.
- Actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia.
- Colaboración en las tareas de limpieza del aula y taller.
- Decisiones positivas ante la resolución de conflictos.
- Asistencia y puntualidad en clase.

Por cada falta de ortografía en cualquiera de los instrumentos de evaluación se restará 0,1 puntos.

INSTRUMENTOS	%
PRUEBA TEÓRICA	15
PRUEBA PRÁCTICA	20
PRÁCTICAS TALLER	50
TRABAJO ACADÉMICO	15

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La estrategia de calificación se realizará en base a los instrumentos de evaluación vistos en el punto anterior y la suma de sus porcentajes.

La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4 para hacer media con el resto, además de, haber realizado y presentado cada uno de ellos en la fecha y forma requerida por la profesora. La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

El alumnado obtendrá una calificación numérica por cada jornada de prácticas en el aula-taller. Esta valoración se calculará en base un listado de observaciones. Se persigue que el alumnado realice un aprovechamiento adecuado del tiempo y tenga una actitud profesional positiva frente a los diferentes procesos que se hayan de realizar, así como el hecho de presentar siempre el equipo de trabajo necesario y en óptimas condiciones de uso. La destreza en los procesos, y el afán de mejora y esfuerzo por alcanzar los objetivos planteados, serán valorados debidamente. Todo ello quedará reflejado en el “Libro del Profesor”, diario en el que se anotarán observaciones personales del alumnado y la valoración adquirida en la jornada.

La calificación está sujeta a una actitud profesional positiva y proactiva por parte del alumnado, en ningún caso se evalúa el proceso en sí, sino el trabajo, la realización de la práctica y el esfuerzo por superar dificultades. Esta valoración será negativa, 4 o inferior, en caso de que el alumno/a:

- No disponga del equipo necesario para la realización del proceso.
- No realice la práctica programada.
- Su actitud en el taller altere el buen desarrollo de la clase, ya sea porque molesta a los compañeros o esta actitud sea indisciplinada y contradiga las normas del taller.

En el caso de que la calidad del proceso sea notable por su buen hacer, la valoración a obtener será como máximo de 9.

La nota final del apartado de “PRÁCTICAS TALLER” será la media aritmética de todas las valoraciones obtenidas, y que quedan reflejadas en el libro de seguimiento del profesor.

La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

En el caso de que el alumno no asista a clase por motivos justificados, no obtendrá nota y tampoco se computará en la media aritmética. Si la falta no fuese justificada, se anotará una valoración de 0 y será computable en la media aritmética.

La nota de final del módulo se obtendrá según la siguiente valoración:

EVALUACIÓN. CALIFICACIÓN		%
A	1ª EVALUACIÓN	33
B	2ª EVALUACIÓN	33
C	3ª EVALUACIÓN	33
EVALUACIÓN FINAL		Media aritmética de A, B Y C

Para superar cada módulo se debe obtener una calificación media mínima de 5 puntos, siendo una calificación por debajo de 5 insuficiente o no apta. En este último caso, el alumno/a deberá presentarse al examen de primera convocatoria de la parte no superada . En caso de no superar este examen, tendrá una nueva oportunidad en segunda convocatoria.

3.1. CALIFICACIÓN CUALITATIVA

Tal y como se indica en el punto 5 de la Programación General de Departamento una de las actuaciones a seguir en el proceso de evaluación de cada módulo profesional es la de tener en cuenta las valoraciones de los resultados de aprendizaje en el centro y los desarrollados en la empresa. Con el fin de obtener una valoración cualitativa por parte del tutor/a de empresa de los RA de cada módulo profesional desarrollado en la misma. Se utilizará la herramienta representada en la tabla adjunta.

<p>Módulo: CCC</p> <p>Valoración:</p> <p>SUPERADO <input type="checkbox"/></p> <p>NO SUPERADO <input type="checkbox"/></p>	<p>Indicadores de logro:</p> <p>a) MEDIO: alcanzado con poca supervisión</p> <p>b) BAJO: alcanzado bajo supervisión individual</p> <p>c) ALTO: plena autonomía</p> <p>d) CE no alcanzado</p>
<p>2. RA Decolora el cabello reconociendo el efecto de los productos sobre el cabello. PARCIAL</p> <p>CE a evaluar:</p> <p>i) Se ha adaptado el servicio de higiene capilar al proceso de decoloración capilar</p> <p>.....</p> <p>j) Se ha reflejado en la ficha del cliente los cosméticos aplicados y las observaciones relativas al proceso y, en la ficha de servicio, la técnica realizada</p>	<p>a)</p> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>d)</p> <p>a)</p> <p>b)</p> <p>c)</p> <p>d)</p>

SEPARATA

MODULO : LAVADOS Y CAMBIOS DE FORMA DEL CABELLO

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Para la evaluación del aprendizaje del alumnado se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje del Real Decreto 127/2014 con sus respectivos criterios de evaluación:

1. Observa el estado del cuero cabelludo y cabello, reconociendo las alteraciones más relevantes.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la estructura de la piel.
- b) Se ha explicado la estructura y los tipos de cabello.
- c) Se ha determinado el tipo y el estado del cuero cabelludo
- d) Se han descrito las anomalías más frecuentes de cabello y cuero cabelludo.
- e) Se ha acomodado al cliente teniendo en cuenta las posiciones ergonómicas más idóneas para el proceso.
- f) Se han identificado las pautas a seguir para realizar la observación del cabello y
del cuero cabelludo.
- g) Se ha realizado el estudio básico del cabello y cuero cabelludo, exponiendo sus resultados con discreción en caso necesario y seleccionando cosméticos adecuados.
- h) Se han identificado los componentes que constituyen la suciedad del cabello y cuero cabelludo.
- i) Se ha realizado el proceso de análisis con la discreción requerida, respetando la confidencialidad.

2. Prepara equipos y útiles de lavado y cambios de forma, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los equipos y accesorios necesarios para realizar el proceso de higiene capilar.
- b) Se ha preparado la zona de trabajo en condiciones de higiene, para la realización del servicio de higiene capilar.

- c) Se han clasificado los útiles y accesorios para realizar un montaje de cambio de forma en función del tipo de cabello y el peinado que se va a realizar.
- d) Se han identificado las clases de moldes y útiles para realizar los diferentes cambios de forma temporal y permanente.
- e) Se ha indicado el grado de dificultad asociado al tipo de molde que hay que utilizar y se ha estimado el tiempo de ejecución del montaje.
- f) Se han clasificado los aparatos utilizados como fuentes de calor en las técnicas para el cambio de forma del cabello, indicando su modo de utilización e higienización.
- g) Se ha distinguido los desperfectos que pueden presentarse en los útiles y accesorios y que pueden originar deficiencias en el resultado final.
- h) Se han detectado las anomalías que pueden presentar los aparatos y que pueden causar riesgos, tanto para el cliente como para el profesional.
- i) Se ha demostrado seguridad a la hora de elegir los útiles más adecuados para el proceso técnico que se va a realizar.
- j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.

3. Lava/ acondiciona el cabello, relacionándolo con las características del mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito de forma básica la composición y el mecanismo de actuación de un champú y de un acondicionador capilar.
- b) Se han seleccionado los cosméticos a emplear en el lavado y acondicionado del cabello teniendo en cuenta el tipo de cabello.
- c) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de higiene capilar.
- d) Se ha adoptado la posición ergonómica del cliente y del profesional para la aplicación de las técnicas de higiene capilar.
- e) Se ha asegurado que el cabello y cuero cabelludo queda mojado, antes de la aplicación de champú.
- f) Se han realizado las maniobras de aplicación de los productos con la intensidad y ritmos requeridos.
- g) Se ha asegurado la eliminación de los cosméticos aplicados.
- h) Se ha reflejado en la ficha del cliente y en la ficha de servicio los productos cosméticos utilizados.
- i) Se han empleado los equipos de protección individual.
- j) Se ha adaptado el proceso de higiene capilar a los cambios de forma temporal y permanente del cabello.

- k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.
- l) Se han aplicado las especificaciones de seguridad requeridas.

4. Cambia la forma del cabello de manera temporal, relacionando las técnicas de cambios de forma temporal seleccionada con el efecto final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las modificaciones que se originan en el cabello durante el proceso de cambio temporal.
- b) Se han enumerado los procedimientos físicos implicados en la modificación de la forma del cabello de manera temporal.
- c) Se han descrito los cosméticos que facilitan y mantienen el peinado, su composición básica y su forma de actuar.
- d) Se ha acomodado y preparado al cliente para la realización del servicio de cambio temporal del cabello.
- e) Se ha elegido la técnica de cambio de forma, en función del tipo de peinado a realizar y la longitud del cabello, así como los equipos necesarios para ejecutarla.
- f) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde o accesorio necesario para realizar el cambio de forma.
- g) Se ha elegido y aplicado el cosmético fijador previo a la realización del marcado.
- h) Se han colocado los accesorios y/o moldes en función del resultado pretendido, adaptando perfectamente el tallo capilar y siguiendo las direcciones correctas, en función del largo del cabello y el estilo del peinado.
- i) Se ha controlado el tiempo de exposición requerido en el proceso de secado.
- j) Se ha adaptado la temperatura y la distancia del secador de mano al tipo de cabello y al grado de humedad.
- k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

5. Cambia la forma del cabello de manera permanente, relacionando las técnicas de cambio permanente seleccionadas con el efecto final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las fases que tienen lugar en un cambio de forma permanente, así como las modificaciones asociadas.
- b) Se han identificado los cosméticos que se emplean en cada una de las fases, su relación con el tipo de cabello y su forma de utilización.
- c) Se ha protegido al profesional con las medidas adecuadas para trabajar en condiciones de seguridad e higiene.

- d) Se ha preparado al cliente y se le han aplicado los productos necesarios para la protección de la piel.
- e) Se ha elegido el tipo y tamaño de molde más adecuado para el cambio de forma permanente que se pretende realizar y se han colocado con habilidad y destreza en la dirección indicada.
- f) Se han aplicado los cosméticos seleccionados, controlando el proceso y el tiempo de exposición.
- g) Se han reflejado en la ficha del cliente los productos cosméticos utilizados y, en la ficha de servicio, la técnica realizada.
- h) Se ha mantenido el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- i) Se ha recogido y almacenado todo el material una vez terminado el proceso realizado.
- j) Se ha evaluado el resultado del cambio de forma del cabello, formulando las preguntas tipos.
- k) Se han detectado las causas que originan deficiencias en el servicio y las medidas para subsanarlas.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos** que se utilizarán serán variados para poder alcanzar los objetivos del módulo y atender a la diversidad del aula:

- ▶ **Prueba práctica:** Se realizará, al menos, una por evaluación.

El alumno/a que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

La prueba podrá realizarse tanto en maniquí como en modelo real. Se valorará de forma positiva el trabajo realizado en modelo real.

- ▶ **Prácticas de taller:** Cada evaluación la profesora establecerá unos trabajos prácticos mínimos que el alumnado deberá de realizar para poder hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Las pruebas y trabajos prácticos se evaluarán en el aula taller, mediante la observación directa y control sistemático a través de fichas de seguimiento sujetas arúbricas o listas de cotejo. En ellas se encontrarán aspectos como:

- Adquisición de los conocimientos y cumplimiento de los objetivos señalados en los contenidos de esta programación.
- Destreza motriz alcanzada.
- Cooperación y participación en el aula.
- Motivación por el aprendizaje de nuevas tareas.
- Orden y limpieza de los útiles, herramientas, lencería, vestuario y

puesto de trabajo.

- Tiempo requerido para la finalización correcta de cada tarea.
- Calidad del servicio prestado.
- Habilidades sociales alcanzadas para el correcto desarrollo de la profesión de peluquería.
- Actitud profesional.
- Responsabilidad.

El alumnado que no realice los trabajos mínimos prácticos antes de la fecha establecida no superará la evaluación; debiendo ser completarlos para poder presentarse a la recuperación final ordinaria.

- ▶ **Prueba teórica:** Se realizará, al menos, una por evaluación. La prueba constará en diferentes tipos de preguntas (tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etcétera) para poder atender a las distintas formas de aprendizaje del estudiante.

El alumno o alumna que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

- ▶ **Proyecto de investigación:** Se realizará, al menos, uno por evaluación. La elaboración de los proyectos tendrá como objetivo desarrollar tanto las competencias profesionales, como las personales y sociales, relacionadas a su vez con las competencias básicas. Además, los proyectos se plantearán de manera transversal con otros módulos.

La evaluación de dichos proyectos se llevará a cabo mediante rúbricas elaboradas en base a los criterios de evaluación expuestos en el Real Decreto de Título del presente módulo. Asimismo, las rúbricas podrán contar con un apartado de autoevaluación y otro de coevaluación que favorezca tanto la evaluación formativa como la participativa, colaborativa e integradora para el alumnado.

Los proyectos de investigación se entregarán el día establecido. Si el alumno o alumna no presenta el proyecto el día estipulado, se interpretará como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los proyectos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora. Asimismo, se facilitará al alumnado una guía que sirva como rúbrica para orientar y concienciar al grupo-clase de los elementos

evaluables.

► **Trabajo académico o diario de aprendizaje:**

Estará compuesto por ejercicios, exposiciones/presentaciones, trabajos, cuestionarios, libreta, memorias, etc. Es obligatorio realizar el trabajo académico que determine la profesora en cada evaluación para hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Los trabajos y actividades se entregarán el día estipulado. Si el alumno/a no los presentase entonces, se interpretaría como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los trabajos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora (portada con el nombre del módulo, del alumno/a y del trabajo, índice, desarrollo del trabajo, bibliografía o/y webgrafía, corrección gramatical, texto justificado, maquetación adecuada: márgenes, composición, armonía...). Además, se facilitará una rúbrica para que el alumnado sea consciente de los elementos a evaluar en cada trabajo.

- **Escala de observación y lista de cotejo:** Se realizará diariamente la observación y análisis de la actitud profesional del alumnado, tanto en el aula como en el taller. Asimismo, el alumnado realizará autoevaluación de su progreso mediante la cumplimentación de una rúbrica de observación diaria.

En cualquier caso, se podrá realizar en cualquier momento y sin aviso previo, cualquier tipo de prueba con carácter evaluable.

En los instrumentos de evaluación, además, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que se integrarán según las características de la prueba y con el valor numérico que la profesora considere adecuado:

- ✓ Pulcritud en la presentación de los trabajos.
- ✓ Seguimiento de las instrucciones recibidas.
- ✓ Responsabilidad y profesionalidad.
- ✓ Conservación, orden y limpieza de los útiles y mobiliario.
- ✓ Aplicación y seguimiento de las normas de seguridad.
- ✓ Higiene personal.

- ✓ Buena predisposición para la adquisición de conocimientos.
- ✓ Participación e iniciativa, creatividad, espíritu emprendedor, confianza en sí mismo y espíritu crítico, en el momento de realizar tareas de manera individualizada y/o en grupo.
- ✓ Interés por el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ Inquietud por el cumplimiento de los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030.
- ✓ Vocabulario correcto y educado en las relaciones con los modelos, compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Eficacia y calidad del proceso realizado.
- ✓ Expresiones faciales y corporales (lenguaje simbólico) adecuadas.
- ✓ Posiciones corporales ajustadas, ergonómicamente, a cada tarea a desarrollar.
- ✓ Actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia.
- ✓ Colaboración en las tareas de limpieza del aula y taller.
- ✓ Decisiones positivas ante la resolución de conflictos.
- ✓ Asistencia y puntualidad en clase.

Asimismo, por cada falta de ortografía en cualquiera de los instrumentos de evaluación se restará 0,1 puntos, siendo un máximo de 2 puntos.

Estos ítems de evaluación se deducen de las competencias básicas y podrán ser ampliados, en función de las demandas y necesidades de aprendizaje del alumnado.

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La estrategia de calificación adoptada será la siguiente:

Calificación		%
A	Trabajo académico/pruebas teóricas	33,3
B	Trabajos/proyectos/pruebas prácticas	33,3
C	Rúbrica de observación diaria	33,3

La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4 para hacer media con el resto. Se podrá modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en

cada evaluación si se considera oportuno.

En el apartado B, el alumnado obtendrá una calificación numérica de 10, por cada jornada de prácticas en el taller. Esta práctica se concentrará en las sesiones coincidentes en lunes y jueves. Esta calificación está sujeta a una actitud positiva y proactiva por parte del alumnado, la realización y resultado del proceso y el esfuerzo por superar dificultades. La nota final de este apartado será una media aritmética de las valoraciones diarias obtenidas, y quedará reflejada en el libro de seguimiento de la profesora.

Esta valoración será negativa, 4 o inferior, en caso de que el alumno/a:

- No disponga del equipo necesario para la realización del proceso.
- No realice la práctica programada.
- Su actitud en el taller altere el buen desarrollo de la clase, ya sea porque molesta a los compañeros o esta actitud sea indisciplinada y contradiga las normas del taller.
- El alumno o alumna no asista a clase por motivos no justificados. En el caso de que el alumno/a no asista a clase por motivos justificados, no obtendrá nota y tampoco se computará en la media aritmética, siempre y cuando no sea una inasistencia habitual.

Respecto al apartado C, diariamente, de manera individual, se completará una rúbrica de observación diaria donde se anotarán aspectos a mejorar o a resaltar del alumno o alumna. El alumnado obtendrá una calificación numérica de 10, por cada sesión. La nota final de este apartado será una media aritmética de las valoraciones diarias obtenidas, y quedarán reflejadas en el libro de seguimiento de la profesora. En el caso de que el alumno/a no asista a clase por motivos justificados, no obtendrá nota y tampoco se computará en la media aritmética. Por el contrario, si la no asistencia no se justifica se reflejará como un 0.

La nota de final del módulo se obtendrá mediante la media ponderada de los resultados obtenidos en cada evaluación.

Para superar cada UD se debe obtener una calificación media mínima de 5 puntos, siendo una calificación por debajo de 5 insuficiente o no apta. En este último caso, el alumno/a deberá presentarse al examen de primera convocatoria. En caso de no superar este examen, tendrá una nueva oportunidad en un examen de segunda convocatoria.

La asistencia regular a las clases y actividades programadas es obligatoria. La

Resolución de 6 de julio de 2023, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación académica y de la organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023 - 2024 impartan Formación Profesional de grado C, D y E, en su artículo 9 (Asistencia) nos remite a la Orden 79/2010, de 27 de agosto que regula la evaluación del alumnado. En su artículo 2 punto 3 se nos indica que, “Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo”, Así pues, el alumnado que falte un total de **24 horas** perderá el derecho a la evaluación continua del módulo.

Las faltas tendrán carácter justificable cuando se trate de:

- ✓ Ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno/a.
- ✓ Ausencias derivadas de asistencia inexcusable por cuestiones de ámbitos judiciales o similares.

Las faltas se considerarán justificadas bien, cuando se aporte documento oficial o bien cuando el tutor/a legal justifique la ausencia a través de la plataforma de web familia y complementada mediante comunicación telefónica.

Respecto a los retrasos se reflejarán en la web familia. En cualquier caso, los retrasos de manera reiterativa podrán ser motivo de apercibimiento por escrito.

► **Criterios de recuperación**

Cuando el alumnado necesite recuperar, se analizarán los motivos que le hayan podido llevar a no superar los criterios de evaluación. En función de las conclusiones obtenidas se le propondrán actividades de refuerzo según sus necesidades (trabajos, actividades, cuestionarios, etc.). No obstante, durante las clases se realizarán actividades de consolidación en las que se repasarán los conocimientos básicos del módulo.

El alumnado tendrá dos convocatorias de recuperación:

- **Primera convocatoria:**

Destinada al alumnado que no supere cualquiera de las tres evaluaciones. Se realizará en la tercera evaluación, en la fecha estipulada por el equipo directivo del centro.

El alumnado recuperará únicamente los instrumentos de evaluación que no haya superado en cada una de las evaluaciones. Por otro lado, se podrá valorar realizar una prueba final teórica (prueba escrita con preguntas cortas, largas y tipo test), una

prueba práctica o una prueba teórico-práctica, basada en todos los objetivos impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas.

En caso de no superar tampoco la primera convocatoria, se elaborará un informe personalizado del alumnado con el propósito de orientarlo en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Segunda convocatoria:**

El alumnado que no apruebe alguna de las evaluaciones en la primera convocatoria, deberá presentarse a la segunda convocatoria. Esta evaluación será convocada oficialmente a finales de junio.

De forma general, en la recuperación segunda convocatoria el alumnado se examinará de los contenidos de todo el módulo, mediante una prueba teórico-práctica (con preguntas cortas, largas y tipo test).

En caso extraordinarios y si se considera oportuno, la profesora puede considerar la posibilidad de recuperar, solo, aquello que se hubiera suspendido, además de valorar los instrumentos para dicha evaluación.

En ambos casos, la nota máxima de la recuperación será un 5.

- **Recuperación de módulos pendientes:** El alumno o alumna podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal. No obstante, deberá matricularse de los módulos profesionales pendientes de primer curso. Además, se realizará un plan de recuperación y un plan de trabajo para la recuperación de dichos módulos pendientes. El profesorado facilitará las actividades de consolidación y refuerzo necesarias.

Las fechas de los exámenes y recuperación de primera convocatoria coincidirán con las establecidas para el módulo, conforme lo organice el centro.

Se llevará un seguimiento semanal del alumnado y se le ofrecerá la opción de asistir a clases tutorizadas.

Asimismo, el artículo 23 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero expone, que en el caso de que los módulos se organicen en unidades formativas de acuerdo con el artículo 9.4 del mismo decreto, dichas unidades podrán ser certificables, siendo

válida la certificación en el ámbito de la Administración educativa correspondiente. La superación de todas las unidades formativas que constituyen el módulo profesional dará derecho a la certificación de este, con validez en todo el territorio nacional.

El alumno/a que no haya superado satisfactoriamente este módulo tendrá que volver a cursarlo el próximo curso, realizándose un informe individualizado con las actividades pendientes de recuperar, para conseguir alcanzar los resultados de aprendizaje que le

acrediten como profesional. A estas actividades se les aplicarán los criterios de evaluación y calificación correspondientes según indique la programación.

SEPARATA

MODULO: PREPARACIÓN DEL ENTORNO PROFESIONAL

1. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del aprendizaje del alumnado se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje del Real Decreto 127/2014 con sus respectivos criterios de evaluación: Al objeto de evaluar el aprendizaje del alumnado se tomará como referencia los Resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación. Por otra parte, es importante tener en cuenta que para la evaluación continua del módulo la asistencia regular a las clases y actividades programadas es obligatoria. En el punto 9 sobre la Asistencia de la Resolución de 8 de agosto de 2024 de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunitat Valenciana, enuncia que, la presencialidad se debe ajustar a lo que regula la Orden 79/10, de 27 de agosto que regula la evaluación del alumnado. En su artículo 2 punto 3 se nos indica que, “Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo”, Así pues, el alumnado que falte un total de **18 horas** perderá el derecho a la evaluación continua del módulo. Aun así, en la Resolución de inicio de curso se afirma que, la persona responsable del módulo profesional podrá considerar mantener el derecho a evaluación continua, con lo que se puede diseñar una adaptación individual para la evaluación continua, o el mantenimiento del puesto escolar, siempre que se valore que la posibilidad de adquirir los resultados de aprendizaje a final de curso, y considerando situaciones y circunstancias excepcionales como las siguientes:

- Personas con ocupación o actividad económica cuyos horarios o desempeño de responsabilidades laborales dificulten cumplir con la presencialidad.
- Enfermedades o indisposiciones por causa mayor que imposibiliten la asistencia presencial o el seguimiento de las actividades continuas.
- Deberes y responsabilidades derivadas de la atención a menores a cargo suyo o personas mayores dependientes del alumna/o.
- Situaciones de violencia de género, violencia contra menores o acoso escolar.

Las faltas tendrán carácter justificable cuando se trate de:

- Ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno/a.
- Ausencias derivadas de asistencia inexcusable por cuestiones de ámbitos judiciales o similares.

Respecto a los retrasos se reflejarán en la web familia. En cualquier caso, los retrasos de manera reiterativa podrán ser motivo de apercibimiento por escrito.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos** que se utilizarán serán variados para poder alcanzar los objetivos del módulo y atender a la diversidad del aula:

- ▶ **Prueba práctica:** Se realizará, al menos, una por evaluación.

El alumno/a que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

La prueba podrá realizarse tanto en maniquí como en modelo real. Se valorará de forma positiva el trabajo realizado en modelo real.

- ▶ **Prácticas de taller:** Cada evaluación la profesora establecerá unos trabajos prácticos mínimos que el alumnado deberá de realizar para poder hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Las pruebas y trabajos prácticos se evaluarán en el aula taller, mediante la observación directa y control sistemático a través de fichas de seguimiento sujetas a rúbricas o listas de cotejo. En ellas se encontrarán aspectos como:

- Adquisición de los conocimientos y cumplimiento de los objetivos señalados en los contenidos de esta programación.
- Destreza motriz alcanzada.
- Cooperación y participación en el aula.
- Motivación por el aprendizaje de nuevas tareas.
- Orden y limpieza de los útiles, herramientas, lencería, vestuario y puesto de trabajo.
- Tiempo requerido para la finalización correcta de cada tarea.
- Calidad del servicio prestado.
- Habilidades sociales alcanzadas para el correcto desarrollo de la profesión de peluquería.
- Actitud profesional.
- Responsabilidad.

El alumnado que no realice los trabajos mínimos prácticos antes de la fecha establecida no superará la evaluación; debiendo ser completarlos para poder presentarse a la recuperación final ordinaria.

- ▶ **Prueba teórica:** Se realizará, al menos, una por evaluación. La prueba constará en diferentes tipos de preguntas (tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etcétera) para poder atender a las distintas formas de aprendizaje del estudiante.

El alumno o alumna que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

- ▶ **Proyecto de investigación:** Se realizará, al menos, uno por evaluación. La elaboración de los proyectos tendrá como objetivo desarrollar tanto las competencias profesionales, como las personales y sociales, relacionadas a su vez con las competencias básicas. Además, los proyectos se plantearán de manera transversal con otros módulos.

La evaluación de dichos proyectos se llevará a cabo mediante rúbricas elaboradas en base a los criterios de evaluación expuestos en el Real Decreto de Título del presente módulo. Asimismo, las rúbricas podrán contar con un apartado de autoevaluación y otro de coevaluación que favorezca tanto la evaluación formativa como la participativa, colaborativa e integradora para el alumnado.

Los proyectos de investigación se entregarán el día establecido. Si el alumno o alumna no presenta el proyecto el día estipulado, se interpretará como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los proyectos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora.

- ▶ **Trabajo académico o diario de aprendizaje:** estará compuesto por ejercicios, exposiciones/presentaciones, trabajos, cuestionarios, libreta, memorias, etc. Es obligatorio realizar el trabajo académico que determine la profesora en cada evaluación para hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Los trabajos y actividades se entregarán el día estipulado. Si el alumno/a no los presentase entonces, se interpretaría como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los trabajos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora (portada con el nombre del módulo, del alumno/a y del trabajo, índice, desarrollo del trabajo, bibliografía o/y webgrafía, corrección gramatical, texto justificado, maquetación adecuada: márgenes, composición, armonía...).

En los instrumentos de evaluación, además, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que se integrarán según las características de la prueba y con el valor numérico que la profesora considere adecuado:

- ✓ Pulcritud en la presentación de los trabajos.
- ✓ Seguimiento de las instrucciones recibidas.

- ✓ Responsabilidad y profesionalidad.
- ✓ Conservación, orden y limpieza de los útiles y mobiliario.
- ✓ Aplicación y seguimiento de las normas de seguridad.
- ✓ Higiene personal.
- ✓ Buena predisposición para la adquisición de conocimientos.
- ✓ Participación e iniciativa, creatividad, espíritu emprendedor, confianza en sí mismo y espíritu crítico, en el momento de realizar tareas de manera individualizada y/o en grupo.
- ✓ Interés por el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ Inquietud por el cumplimiento de los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030.
- ✓ Vocabulario correcto y educado en las relaciones con los modelos, compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Eficacia y calidad del proceso realizado.
- ✓ Expresiones faciales y corporales (lenguaje simbólico) adecuadas.
- ✓ Posiciones corporales ajustadas, ergonómicamente, a cada tarea a desarrollar.
- ✓ Actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia.
- ✓ Colaboración en las tareas de limpieza del aula y taller.
- ✓ Decisiones positivas ante la resolución de conflictos.
- ✓ Asistencia y puntualidad en clase.

Asimismo, por cada falta de ortografía en cualquiera de los instrumentos de evaluación se restará 0,1 puntos, siendo un máximo de 2 puntos.

Estos ítems de evaluación se deducen de las competencias básicas y podrán ser ampliados, en función de las demandas y necesidades de aprendizaje del alumnado.

Calificación		%
A	Trabajo académico/pruebas teóricas	30
B	Trabajos/proyectos/pruebas prácticas	30
C	Libreta y tareas	40

3. CRITERIO DE CALIFICACIÓN

La estrategia de calificación se realizará en base a unos instrumentos de evaluación y la suma de los porcentajes que se detallan a continuación: Tanto la nota del apartado A como la del apartado B y C, se calculará mediante la media ponderada con las calificaciones obtenidas a través de los instrumentos de evaluación. La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4'5 para hacer media con el resto. La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno. La nota de final del módulo se obtendrá según la siguiente valoración:

Calificación		%
A	1º evaluación	33,33
B	2º evaluación	33,33
C	3º evaluación	33,33
Evaluación Final		Media aritmética de A, B Y C

Para superar cada módulo se debe obtener una calificación media mínima de 5 puntos, siendo una calificación por debajo de 5 insuficiente o no apta. En este último caso, el alumno/a deberá presentarse al examen de primera convocatoria. En caso de no superar este examen, tendrá una nueva oportunidad en la segunda convocatoria.

3.1 CALIFICACIÓN CUALITATIVA

Tal y como se indica en el punto 5 de la Programación General de Departamento una de las actuaciones a seguir en el proceso de evaluación de cada módulo profesional es la de tener en cuenta las valoraciones de los resultados de aprendizaje en el centro y los desarrollados en la empresa. Con el fin de obtener una valoración cualitativa por parte del

tutor/a de empresa de los RA de cada módulo profesional desarrollado en la misma. Se utilizará la herramienta representada en la tabla adjunta.

Resultados de aprendizaje a realizar en la empresa	Criterio de evaluación	Porcentaje	Horas
1. Muestra una imagen personal y profesional adecuada en el entorno de trabajo relacionándola con la higiene corporal y la estética personal.	b)	2,5%	6h
2. Prepara las instalaciones, aplicando las técnicas de higienización.	e)	2,5%	6h
3. Recepción material de peluquería y estética, identificando sus características y aplicaciones.	d)	2,5%	6h
4. Acomoda y protege al cliente en función de las características del servicio previsto, aplicando las técnicas y las normas de comportamiento apropiadas en condiciones de calidad, higiene y seguridad.	d)	2,5%	6h
PORCENTAJE TOTAL		10%	24h

SEPARATA

MODULO:DEPILACIÓN MECÁNICA Y DECOLORACIÓN DEL VELLO SUPERFLUO

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Para la evaluación del aprendizaje del alumnado se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje del Real Decreto 127/2014 con sus respectivos criterios de evaluación:

1. Observa las características del pelo y de la zona a tratar, relacionándolo con las técnicas que pueden ser empleadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito la morfología del pelo.
- b) Se han indicado las fases del ciclo piloso.
- c) Se han relacionado los factores que influyen en el crecimiento del vello con las características del vello del cliente.
- d) Se han descrito los efectos de la depilación mecánica y de la decoloración del vello.
- e) Se han relacionado las características del vello y de la zona a depilar para seleccionar la técnica más adecuada.
- f) Se han justificado las causas que determinan la elección de la técnica de decoloración y/o de depilación mecánica.
- g) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos, tanto personales como los relativos al estudio de la zona a depilar o decolorar.
- h) Se han formulado preguntas que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.
- i) Se han descrito las ventajas e inconvenientes de los productos depilatorios según su temperatura de aplicación.
- j) Se han definido las precauciones y contraindicaciones en el uso adecuado de la técnica de decoloración y de depilación según las características del vello.
- k) Se han expuesto los criterios para derivar el cliente a otros profesionales.

2. Prepara equipos, útiles y productos de depilación y decoloración, reconociendo sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha descrito el procedimiento de limpieza del material y de los aparatos.
- b) Se han preparado los equipos, útiles y productos, aplicando técnicas de higiene y desinfección necesarias.
- c) Se han identificado los útiles necesarios y se ordenan correctamente.
- d) Se han explicado correctamente el método de preparación y precauciones de los productos decolorantes del vello.
- e) Se han revisado los aparatos, comprobando el uso correcto de termostatos y conexión a la red.
- f) Se han seleccionado y preparado los aparatos utilizados en la depilación de cera caliente y tibia en condiciones adecuadas para su utilización y mantenimiento.
- g) Se han identificado las características de cada tipo de cera.
- h) Se ha descrito el uso adecuado de cada tipo de cera y su técnica de aplicación.
- i) Se reconocen los peligros asociados a las actividades con aparatos eléctricos.
- j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- k) Se han aplicado las normas de seguridad en la manipulación de los aparatos eléctricos.

3. Depila de forma mecánica, relacionando la técnica seleccionada con los efectos finales.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha recogido el cabello, quitado las joyas y usado la ropa de trabajo y calzado establecido, higienizándose las manos posteriormente.
- b) Se ha preparado al cliente para el servicio que se va a realizar garantizando su seguridad.
- c) Se han preparado los útiles y materiales necesarios para los diferentes procesos de depilación mecánica: espátulas, bandas de papel, guantes, entre otros.
- d) Se han relacionado correctamente los cosméticos, el material y los aparatos necesarios para realizar la depilación mecánica seleccionada.
- e) Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar.

- f) Se ha preparado y revisado los aparatos y si la cera caliente y tibia se encuentra en las condiciones adecuadas para su aplicación en procesos de depilación.
- g) Se han aplicado las tiras de cera en la dirección del crecimiento del vello, con el grosor adecuado y retirándose a contrapelo.
- h) Se han retirado los restos de vello con la ayuda de pinzas y los de cera aplicado los cosméticos específicos adecuados.
- i) Se han realizado maniobras de masaje de efecto calmante y descongestivo para aplicar los cosméticos posteriores a los procesos de depilación mecánica.
- j) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.
- k) Se ha realizado la limpieza de los aparatos con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.
- l) Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas.
- m) Se han eliminado los residuos siguiendo la normativa vigente.
- n) Se han formulado preguntas que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.

4. Decolora el vello, reconociendo el efecto de los productos sobre el vello y la piel.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado la protección personal adecuada.
- b) Se ha seleccionado y preparado de forma adecuada el material de uso exclusivo para cada cliente.
- c) Se han relacionado correctamente los cosméticos y el material necesarios para realizar la técnica de decoloración del vello facial y corporal.
- d) Se ha preparado el producto decolorante con la debida precaución.
- e) Se ha efectuado la limpieza y desinfección de la zona a tratar.
- f) Se ha realizado la prueba de sensibilidad al producto decolorante.
- g) Se ha aplicado el producto con destreza, con el grosor adecuado y evitando goteos.
- h) Se han vigilado los tiempos de exposición y retirado los restos adecuadamente, sin producir alteraciones en la piel.
- i) Se han aplicado cuidados posteriores para restituir la emulsión epicutánea.
- j) Se ha realizado la limpieza de los utensilios utilizados respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante.

k) Se han aplicado las medidas de seguridad y medioambientales requeridas.

l) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente, tanto respecto al resultado del servicio como de la atención personal.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los **instrumentos** que se utilizarán serán variados para poder alcanzar los objetivos del módulo y atender a la diversidad del aula:

- ▶ **Prueba práctica:** Se realizará, al menos, una por evaluación.

El alumno/a que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

La prueba práctica será necesariamente sobre modelo real. Por tanto, el alumnado que no tenga modelo no la superará. Asimismo, el alumno/a del grupo que no se preste de modelo tampoco superará la prueba.

- ▶ **Prácticas de taller:** Cada evaluación la profesora establecerá unos trabajos prácticos mínimos que el alumnado deberá de realizar para poder hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Las pruebas y trabajos prácticos se evaluarán en el aula taller, mediante la observación directa y control sistemático a través de fichas de seguimiento sujetas a rúbricas o listas de cotejo. En ellas se encontrarán aspectos como:

- Adquisición de los conocimientos y cumplimiento de los objetivos señalados en los contenidos de esta programación.
- Destreza motriz alcanzada.
- Cooperación y participación en el aula.
- Motivación por el aprendizaje de nuevas tareas.
- Orden y limpieza de los útiles, herramientas, lencería, vestuario y puesto de trabajo.
- Tiempo requerido para la finalización correcta de cada tarea.
- Calidad del servicio prestado.
- Habilidades sociales alcanzadas para el correcto desarrollo de la profesión de peluquería.
- Actitud profesional.
- Responsabilidad.

El alumnado que no realice los trabajos mínimos prácticos antes de la fecha establecida no superará la evaluación; debiendo ser completados para poder presentarse a la recuperación de primera convocatoria.

- ▶ **Prueba teórica:** Se realizará, al menos, una por evaluación. La prueba constará en diferentes tipos de preguntas (tipo test, preguntas cortas, preguntas de desarrollo, etcétera) para poder atender a las distintas formas de aprendizaje del estudiante.

El alumno o alumna que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

- ▶ **Proyecto de investigación:** Se realizará, al menos, uno por evaluación. La elaboración de los proyectos tendrá como objetivo desarrollar tanto las competencias profesionales, como las personales y sociales, relacionadas a su vez con las competencias básicas. Además, los proyectos se plantearán de manera transversal con otros módulos.

La evaluación de dichos proyectos se llevará a cabo mediante rúbricas elaboradas en base a los criterios de evaluación expuestos en el Real Decreto de Título del presente módulo. Asimismo, las rúbricas podrán contar con un apartado de autoevaluación y otro de coevaluación que favorezca tanto la evaluación formativa como la participativa, colaborativa e integradora para el alumnado.

Los proyectos de investigación se entregarán el día establecido. Si el alumno o alumna no presenta el proyecto el día estipulado, se interpretará como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los proyectos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora. Asimismo, se facilitará al alumnado una guía que sirva como rúbrica para orientar y concienciar al grupo-clase de los elementos evaluables.

- ▶ **Trabajo académico o diario de aprendizaje:** estará compuesto por ejercicios, exposiciones/presentaciones, trabajos, cuestionarios, libreta, memorias, etc. Es obligatorio realizar el trabajo académico que determine la profesora en cada evaluación para hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Los trabajos y actividades se entregarán el día estipulado. Si el alumno/a no los presentase entonces, se interpretaría como “no presentado” y, por tanto, la nota será de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los trabajos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora (portada con el nombre del módulo, del alumno/a y del trabajo, índice, desarrollo del trabajo, bibliografía o/y webgrafía, corrección gramatical, texto justificado, maquetación adecuada: márgenes, composición, armonía...). Además, se facilitará una rúbrica para que el alumnado sea consciente de los elementos a evaluar en cada trabajo.

- ▶ **Lista de cotejo y escala de observación:** los criterios de evaluación se extraen de las competencias básicas, relacionadas con las competencias personales y sociales,

en el punto 3.3 de la presente programación. Se realizará diariamente la observación y análisis de la actitud profesional del alumnado, tanto en el aula como en el taller. Asimismo, el alumnado realizará autoevaluación de su progreso mediante la cumplimentación de una rúbrica de observación diaria.

En cualquier caso, se podrá realizar en cualquier momento y sin aviso previo, cualquier tipo de prueba con carácter evaluable.

En los instrumentos de evaluación, además, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que se integrarán según las características de la prueba y con el valor numérico que la profesora considere adecuado:

- ✓ Pulcritud en la presentación de los trabajos.
- ✓ Seguimiento de las instrucciones recibidas.
- ✓ Responsabilidad y profesionalidad.
- ✓ Conservación, orden y limpieza de los útiles y mobiliario.
- ✓ Aplicación y seguimiento de las normas de seguridad.
- ✓ Higiene personal.
- ✓ Buena predisposición para la adquisición de conocimientos.
- ✓ Participación e iniciativa, creatividad, espíritu emprendedor, confianza en sí mismo y espíritu crítico, en el momento de realizar tareas de manera individualizada y/o en grupo.
- ✓ Interés por el uso de las tecnologías de la información y comunicación.
- ✓ Inquietud por el cumplimiento de los Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible marcados por la Agenda 2030.
- ✓ Vocabulario correcto y educado en las relaciones con los modelos, compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Eficacia y calidad del proceso realizado.
- ✓ Expresiones faciales y corporales (lenguaje simbólico) adecuadas.
- ✓ Posiciones corporales ajustadas, ergonómicamente, a cada tarea a desarrollar.
- ✓ Actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia.
- ✓ Colaboración en las tareas de limpieza del aula y taller.
- ✓ Decisiones positivas ante la resolución de conflictos.
- ✓ Asistencia y puntualidad en clase.

Estos ítems de evaluación se deducen de las competencias básicas y podrán ser ampliados, en función de las demandas y necesidades de aprendizaje del alumnado.

1.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La estrategia de calificación adoptada será la siguiente:

Calificación		%
A	Trabajo académico/pruebas teóricas	30
B	Trabajos/proyectos/pruebas prácticas	30
C	Rúbrica de observación diaria	40

Tanto la nota del apartado A como la nota del apartado B y C se calculará mediante la media ponderada con las calificaciones obtenidas a través de los instrumentos de evaluación, reflejados en cada unidad didáctica.

La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4 para hacer media con el resto. Se podrá modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si se considera oportuno.

En el apartado B, el alumnado obtendrá una calificación numérica máxima de 10, por cada jornada de prácticas en el taller. Esta práctica se concentrará en las sesiones coincidentes en lunes y jueves. Esta calificación está sujeta a una actitud positiva y proactiva por parte del alumnado, la realización y resultado del proceso y el esfuerzo por superar dificultades. La nota final de este apartado será una media aritmética de las valoraciones diarias obtenidas, y quedará reflejada en el libro de seguimiento de la profesora.

Esta valoración será negativa, 4 o inferior, en caso de que el alumno/a:

- No disponga del equipo necesario para la realización del proceso.
- No realice la práctica programada.
- Su actitud en el taller altere el buen desarrollo de la clase, ya sea porque molesta a los compañeros o esta actitud sea indisciplinada y contradiga las normas del taller.
- El alumno o alumna no asista a clase por motivos no justificados. En el caso de que el alumno/a no asista a clase por motivos justificados, no obtendrá nota y tampoco se computará en la media aritmética, siempre y cuando no sea una inasistencia habitual.

Respecto al apartado C, diariamente, de manera individual, se completará una rúbrica de observación diaria donde se anotarán aspectos a mejorar o a resaltar del alumno o alumna. El alumnado obtendrá una calificación numérica máxima de 10, por cada sesión. La nota final de este apartado será una media aritmética de las valoraciones diarias obtenidas, y quedarán reflejadas en el libro de seguimiento de la profesora. En el caso de que el alumno/a no asista

a clase por motivos justificados, no obtendrá nota y tampoco se computará en la media aritmética. Por el contrario, si la no asistencia no se justifica se reflejará como un 0.

La nota de final del módulo se obtendrá mediante la media ponderada de los resultados obtenidos en cada evaluación, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

Evaluación	%
1ª Evaluación	33,3
2ª Evaluación	33,3
3ª Evaluación	33,3

Para superar cada módulo se debe obtener una calificación media mínima de 5 puntos, siendo una calificación por debajo de 5 insuficiente o no apta. En este último caso, el alumno/a deberá presentarse al examen de primera convocatoria. En caso de no superar este examen, tendrá una nueva oportunidad en un examen de segunda convocatoria.

La asistencia regular a las clases y actividades programadas es obligatoria. La Resolución de 6 de julio de 2023, de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, por la que se dictan instrucciones sobre la ordenación académica y de la organización de la actividad docente de los centros de la Comunitat Valenciana que durante el curso 2023 - 2024 impartan Formación Profesional de grado C, D y E, en su artículo 9 (Asistencia) nos remite a la Orden 79/2010, de 27 de agosto que regula la evaluación del alumnado. En su artículo 2 punto 3 se nos indica que, “Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo”, Así pues, el alumnado que falte un total de 21 horas perderá el derecho a la evaluación continua del módulo.

Las faltas tendrán carácter justificable cuando se trate de:

- Ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno/a.
- Ausencias derivadas de asistencia inexcusable por cuestiones de ámbitos judiciales o similares.

Para su justificación, será necesario aportar un documento oficial o bien un documento que justifique la ausencia del alumno o alumna expedido por el tutor o tutora legal, a través de la plataforma de web familia.

Respecto a los retrasos se reflejarán en la web familia. En cualquier caso, los retrasos de manera reiterativa podrán ser motivo de apercibimiento por escrito.

► **Criterios de recuperación**

Cuando el alumnado necesite recuperar, se analizarán los motivos que le hayan podido llevar a no superar los criterios de evaluación. En función de las conclusiones obtenidas se le propondrán actividades de refuerzo según sus necesidades (trabajos, actividades, cuestionarios, etc.). No obstante, durante las clases se realizarán actividades de consolidación en las que se repasarán los conocimientos básicos del módulo.

El alumnado tendrá dos convocatorias de recuperación:

- **Primera convocatoria:**

Destinada al alumnado que no supere cualquiera de las tres evaluaciones. Se realizará en la tercera evaluación, en la fecha estipulada por el equipo directivo del centro.

El alumnado recuperará únicamente los instrumentos de evaluación que no haya superado en cada una de las evaluaciones. Por otro lado, se podrá valorar realizar una prueba final teórica (prueba escrita con preguntas cortas, largas y tipo test), una prueba práctica o una prueba teórico-práctica, basada en todos los objetivos impartidos en la evaluación o evaluaciones no superadas.

En caso de no superar tampoco la primera convocatoria, se elaborará un informe personalizado del alumnado con el propósito de orientarlo en la mejora de su proceso de enseñanza-aprendizaje.

- **Segunda convocatoria:**

El alumnado que no apruebe alguna de las evaluaciones en la primera convocatoria, deberá presentarse a la segunda convocatoria. Esta evaluación será convocada oficialmente a finales de junio.

De forma general, en la recuperación segunda convocatoria el alumnado se examinará de los contenidos de todo el módulo, mediante una prueba teórico-práctica (con preguntas cortas, largas y tipo test).

En casos extraordinarios y si se considera oportuno, la profesora puede considerar la posibilidad de recuperar, solo, aquello que se hubiera suspendido, además de valorar los instrumentos para dicha evaluación.

En ambos casos, la nota máxima de la recuperación será un 5.

- **Recuperación de módulos pendientes:** El alumno o alumna podrá promocionar a segundo curso cuando los módulos profesionales asociados a unidades de competencia pendientes no superen el 20% del horario semanal. No obstante, deberá matricularse de los módulos profesionales pendientes de primer curso. Además, se realizará un plan de recuperación y un plan de trabajo para la recuperación de dichos módulos pendientes. El profesorado facilitará las actividades de consolidación y refuerzo necesarias.

Las fechas de los exámenes y recuperación de primera convocatoria coincidirán con las establecidas para el módulo, conforme lo organice el centro.



Se llevará un seguimiento semanal del alumnado y se le ofrecerá la opción de asistir a clases tutorizadas.

Asimismo, el artículo 23 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero expone, que en el caso de que los módulos se organicen en unidades formativas de acuerdo con el artículo 9.4 del mismo decreto, dichas unidades podrán ser certificables, siendo válida la certificación en el ámbito de la Administración educativa correspondiente. La superación de todas las unidades formativas que constituyen el módulo profesional dará derecho a la certificación de este, con validez en todo el territorio nacional.

El alumno/a que no haya superado satisfactoriamente este módulo tendrá que volver a cursarlo el próximo curso, realizándose un informe individualizado con las actividades pendientes de recuperar, para conseguir alcanzar los resultados de aprendizaje que le acrediten como profesional. A estas actividades se les aplicarán los criterios de evaluación y calificación correspondientes según indique la programación.

SEPARATA

MÓDULO: Atención Al Cliente

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Para la evaluación del aprendizaje del alumnado se tomarán como referencia los resultados de aprendizaje del Real Decreto 127/2014 con sus respectivos criterios de evaluación:

Al objeto de evaluar el aprendizaje del alumnado se tomará como referencia los Resultados de aprendizaje con sus respectivos criterios de evaluación.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que para la evaluación continua del módulo la asistencia regular a las clases y actividades programadas es obligatoria.

En el punto 9 sobre la *Asistencia* de la Resolución de 8 de agosto de 2024 de la Secretaría Autonómica de Educación, por la cual se dictan instrucciones sobre ordenación académica y de organización de los centros que imparten Formación Profesional durante el curso 2024-2025 en la Comunitat Valenciana, enuncia que, la presencialidad se debe ajustar a lo que regula la Orden 79/10, de 27 de agosto que regula la evaluación del alumnado. En su artículo 2 punto 3 se nos indica que, *“Los aprendizajes del alumnado serán evaluados de forma continua. Para ello, en régimen presencial, será necesaria la asistencia al menos al 85% de las clases y actividades previstas en cada módulo”*, Así pues, el alumnado que falte un total de **12 horas** perderá el derecho a la evaluación continua del módulo.

Aun así, en la Resolución de inicio de curso se afirma que, la persona responsable del módulo profesional podrá considerar mantener el derecho a evaluación continua, con lo que se puede diseñar una adaptación individual para la evaluación continua, o el mantenimiento del puesto escolar, siempre que se valore que la posibilidad de adquirir los resultados de aprendizaje a final de curso, y considerando situaciones y circunstancias excepcionales como las siguientes:

- Personas con ocupación o actividad económica cuyos horarios o desempeño de responsabilidades laborales dificulten cumplir con la presencialidad.

- Enfermedades o indisposiciones por causa mayor que imposibiliten la asistencia presencial o el seguimiento de las actividades continuas.
- Deberes y responsabilidades derivadas de la atención a menores a cargo suyo o personas mayores dependientes del alumna/o.
- Situaciones de violencia de género, violencia contra menores o acoso escolar.

Las faltas tendrán carácter justificable cuando se trate de:

- Ausencias derivadas de enfermedad o accidente del alumno/a.
- Ausencias derivadas de asistencia inexcusable por cuestiones de ámbitos judiciales o similares.

Respecto a los retrasos se reflejarán en la web familia. En cualquier caso, los retrasos de manera reiterativa podrán ser motivo de apercibimiento por escrito.

2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos que se utilizarán serán variados para poder alcanzar los objetivos del módulo y atender a la diversidad del aula:

- ▶ **Prueba Teórica:** Se realizará una como mínimo por evaluación. Constará siempre de diferentes tipos de preguntas para poder atender a las distintas formas de aprendizaje del estudiante.

El alumno/a que no se presente a una prueba no tendrá derecho a hacerla en otro momento si no aporta un justificante oficial.

- ▶ **Trabajo Académico:** Estará compuesto por ejercicios, exposiciones/ presentaciones, trabajos, cuestionarios, fichas, memorias, etc. Es obligatorio realizar el trabajo académico que determine la profesora en cada evaluación para hacer media con el resto de los instrumentos de evaluación.

Los trabajos y actividades se entregarán el día estipulado. Si el alumno/a no los presentase entonces, se interpretaría como “no presentado” y, por tanto, la nota sería de 0. Únicamente se aceptarán trabajos fuera de plazo si se aporta un justificante oficial.

Los trabajos deberán cumplir los criterios básicos de estructura y presentación que determine la profesora (portada con el nombre del módulo, del alumno/a y del trabajo, índice, desarrollo del trabajo, bibliografía o/y webgrafía, corrección gramatical, maquetación adecuada: márgenes, composición, etc.). Además, se facilitará una rúbrica de referencia para que el alumnado sea consciente de los elementos a evaluar en cada trabajo.

- ▶ **Carpeta personal:** se traduce como el conjunto de ejercicios y actividades que se realizan durante las sesiones del módulo, así como las copias de los temas que la profesora indique. Los ítems a tener en cuenta positivamente:

Limpieza	5%
Orden	5%
Faltas de ortografía	10%
Contenido completo y datado	10%

En cada uno de los instrumentos de evaluación se tendrán en cuenta los siguientes aspectos que, se integrarán según las características de la prueba y con el valor numérico que la profesora considere adecuado:

- ✓ Pulcritud en la presentación de los trabajos.
- ✓ Seguimiento de las instrucciones recibidas.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Buena predisposición para la adquisición de conocimientos.
- ✓ Participación e iniciativa en el momento de realizar tareas de manera individualizada y/o en grupo.
- ✓ Vocabulario correcto y educado en las relaciones con los modelos, compañeros, profesorado y demás miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Expresiones faciales y corporales (lenguaje no verbal) adecuadas.
- ✓ Actitudes de respeto, solidaridad y tolerancia.
- ✓ Decisiones positivas ante la resolución de conflictos.
- ✓ Asistencia y puntualidad en clase.

Por cada falta de ortografía en cualquiera de los instrumentos de evaluación se restará 0,1 puntos.

Instrumentos		%
A	Prueba objetiva escrita	40
B	Actividades/ejercicios individuales. Carpeta personal*	40
C	Trabajo de investigación	20

3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La estrategia de calificación se realizará en base a unos instrumentos de evaluación y la suma de los porcentajes que se detallan a continuación:

Tanto la nota del apartado A como la del apartado B y C, se calculará mediante la media ponderada con las calificaciones obtenidas a través de los instrumentos de evaluación.

La nota de cada instrumento de evaluación ha de ser igual o superior a 4'5 para hacer media con el resto. La profesora puede modificar el porcentaje de cada uno de los instrumentos en cada evaluación si lo considera oportuno.

La nota de final del módulo se obtendrá según la siguiente valoración:

Calificación		%
A	1º evaluación	33,33
B	2º evaluación	33,33
C	3º evaluación	33,33
Evaluación Final		Media aritmética de A, B Y C

Para superar cada módulo se debe obtener una calificación media mínima de 5 puntos, siendo una calificación por debajo de 5 insuficiente o no apta. En este último caso, el alumno/a deberá presentarse al examen de primera convocatoria. En caso de no superar este examen, tendrá una nueva oportunidad en la segunda convocatoria.

3.1. CALIFICACIÓN CUALITATIVA

Tal y como se indica en el punto 5 de la Programación General de Departamento una de las actuaciones a seguir en el proceso de evaluación de cada módulo profesional es la de tener en cuenta las valoraciones de los resultados de aprendizaje en el centro y los desarrollados en la empresa. Con el fin de obtener una valoración

cualitativa por parte del tutor/a de empresa de los RA de cada módulo profesional desarrollado en la misma. Se utilizará la herramienta representada en la tabla adjunta.

Resultados de aprendizaje a realizar en la empresa	Criterio de evaluación	PORCENTAJE	Horas
1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.	h)	2,5%	4h
2. Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.	f)	2,5%	4h
3. Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.	b)	2,5%	4h
3. Informa al probable cliente del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.	f)	2,5%	3h
PORCENTAJE TOTAL		10%	15h